

AL DESPACHO  
Bucaramanga, 04 de Agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

DC. 548-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Once (11) de Agosto de Dos mil Veinte (2020)

Conforme lo dispone el Art.372 del Código General del Proceso se señala el día MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M), como fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación. Acto al cual quedan convocadas de manera virtual las partes y sus apoderados, a través del link que les será comunicado oportunamente. Se les previene que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones de ley. (Inciso 1° y Numeral 1° Art.372 CGP).

Teniendo en cuenta que la diligencia se desarrollará de manera virtual, a efectos que puedan ser contactados se requiere a las partes y sus apoderados para que informen expresamente los correos electrónicos y número de celular, además deberán contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Angela Maria Alvarez de Moreno', written over a horizontal line.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.41 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 12 de agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria